



#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018

#### ------ORDEN DEL DÍA------

- 1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del Orden del día.
- 3. Revisión, discusión y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018 del Comité.
- 4. Revisión, discusión y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento 2018 del Comité.
- 5. Ratificación del Código de Conducta del Comité.
- 6. Revisión, discusión y aprobación del Procedimiento para someter denuncias del Comité.
- 7. Revisión, discusión y aprobación del Protocolo de atención de denuncias del Comité.
- 8. Caso de incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la C. Claudia Alejandra García Ramírez.

1. Declaración de inicio de sesión. El Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del CEPCI, dio la bienvenida a los presentes, y declaró formalmente el inicio de la 1ra Sesión Extraordinaria 2018.------

## 2.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----

1	Presidente suplente	Carlos Correa Rodríguez
2	Secretaria Ejecutiva	Karla Yanelli Heras Flores
3	Miembro Propietario Temporal en el nivel Operativo	Mónica Guadalupe Carreón Sosa
4	Miembro Propietario Temporal en el nivel Operativo	Marcela Lucía Rodríguez Meza
5	Miembro Propietario Temporal en el nivel Operativo	Lilián Perla Magdaleno Solano
6	Miembro Propietario Temporal en el nivel Enlace	Dulce María Cristina Alva Méndez
7	Miembro Propietario Temporal en el nivel Subdirector de área	Julio César Espinosa Granados



Miembro Propietario Temporal en el nivel Director de área Roberto Almanza Gutiérrez



0	Miembro Propietario Temporaren el niver Director de area	Roberto Aimanza Gutierrez			
9	Miembro Propietario Temporal en el nivel Director General Adjunto	Juan Oscar Cepeda Gutiérrez			
10	Miembro Propietario Temporal en el nivel Director General	Ulises Luna Ferra			
11	Miembro Propietario Temporal en el nivel Titular de área	Noé Serrano Rivera			
3. Aprobación Orden del Día					
El Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del CEPCI, procedió a la lectura de la orden del día propuesta para la sesión y una vez llevada a cabo ésta, solicitó a los miembros del Comité manifestaran su acuerdo; al no existir comentario alguno que modificara la misma, se procedió a emitir el circiante.					
el siguiente:					
Ejercicio del Gasto y Secretaria Ejecutiva, dio a conocer a los miembros del Comité el Plan Anual de Trabajo 2018, documento que se somete a la consideración, haciendo referencia de que el mismo fue remitido en la carpeta de la presente sesión a efecto de obtener sus valiosos comentarios, observaciones y/o recomendaciones.————————————————————————————————————					
No habiendo comentarios, los miembros del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente:					
de Int	ERDO CEPCI/01EXT/002/2018 Los miembros del Comité e erés de ASERCA, aprueban por mayoría el Programa Anual de evención de Conflictos de Interés de la ASERCA	e Trabajo 2018 del Comité de Ética y			
Contine Ejerci Indica de que comer De igrande Gasto propu	visión, discusión y aprobación de los Indicadores de Cur nuando con el Orden del Día, la Lic. Karla Yanelli Heras Fl icio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva, dio dores de Cumplimiento 2018, documento que se somete a le el mismo fue remitido en la carpeta de la presente sesi- ntarios, observaciones y/o recomendaciones	ores, Subdirectora de Control de a conocer a los miembros del Comite la consideración, haciendo referencia ón a efecto de obtener sus valiosos etora de Control del Ejercicio de en el ejercicio 2018, los indicadores es:			

2. Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

3. Índice general de eficacia en la atención de denuncias.





4. Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo, la <b>Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto</b> y <b>Secretaria Ejecutiva</b> , comentó que con dichos indicadores se busca contrastar los logros alcanzados producto de las actividades realizadas por el Comité, así como el impacto al interior de la ASERCA
No habiendo comentarios, los miembros del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente:
<b>ACUERDO CEPCI/01EXT/003/2018</b> Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA aprueban por unanimidad los Indicadores de Cumplimiento 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA
6. Ratificación del Código de Conducta del Comité.————————————————————————————————————
ACUERDO CEPCI/01EXT/004/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA aprueban por unanimidad el Código de Conducta de la ASERCA
7. Revisión, discusión y aprobación del Procedimiento para atender quejas y/o denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA y Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y a las Reglas de Integridad
En uso de la palabra, la <b>Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto</b> y <b>Secretaria Ejecutiva</b> informó que en la elaboración del Procedimiento para atender quejas y/o denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA y Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y/o a las Reglas de Integridad, se consideró lo previsto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través

Asimismo, el CEPCI de la ASERCA reconoce que cualquier servidor público puede enfrentar dilemas éticos en su vida tanto laboral como privada. Por ello, el Código de Conducta aprobado por dicho órgano

de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.------





- 1. La confidencialidad de la información;
- 2. Los medios de presentación (medios electrónicos o físicos)
- 3. La recepción y registro; tramitación, sustanciación y análisis, y,
- 4. La resolución y pronunciamiento del CEPCI sobre la queja o denuncia.

Con base en lo anterior, la modificación al punto vi) del Numeral 2, queda de la siguiente manera:------

Dice: Debe decir:

#### 2. De la denuncia.

La denuncia debe contener, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes elementos:

- i. Nombre de la Unidad Administrativa en la que ocurrieron los hechos.
- ii. Datos de identificación del servidor público denunciante.
  - a. Nombre completo y cargo.
  - b. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - c. Domicilio particular.
  - d. Área de adscripción.
  - e. Nombre completo y cargo del superior jerárquico inmediato.
- iii. Datos del presunto infractor.
  - a. Nombre completo y cargo.
  - b. Área de adscripción.
  - c. Nombre completo y cargo del superior jerárquico inmediato.
- iv. Narración de hechos en forma clara, breve, concisa y precisa, en los que se detallen las circunstancias de modo, tiempo y lugar.
- v. Elementos probatorios correspondientes. La denuncia deberá acompañarse preferentemente con evidencia o el testimonio de un tercero que respalde lo dicho.
- vi. El señalamiento bajo protesta de decir

#### 2. De la denuncia.

La denuncia debe contener, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes elementos:

- i. Nombre de la Unidad Administrativa en la que ocurrieron los hechos.
- ii. Datos de identificación del servidor público denunciante.
  - a. Nombre completo y cargo.
  - b. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - c. Domicilio particular.
  - d. Área de adscripción.
  - e. Nombre completo y cargo del superior jerárquico inmediato.
- iii. Datos del presunto infractor.
  - a. Nombre completo y cargo.
  - b. Área de adscripción.
  - c. Nombre completo y cargo del superior jerárquico inmediato.
- iv. Narración de hechos en forma clara, breve, concisa y precisa, en los que se detallen las circunstancias de modo, tiempo y lugar.
- v. Elementos probatorios correspondientes. La denuncia deberá acompañarse preferentemente con evidencia o el testimonio de un tercero que respalde lo dicho.





## verdad, tratándose de denuncias de particulares.

Cuando no se reúnan los requisitos señalados o no se aporten datos o indicios mínimos para llevar a cabo la investigación para que proceda la queja o denuncia, se concluirá por archivo de falta de elementos.

Las quejas o denuncias se podrán presentar por escrito con el/la Secretario(a) Ejecutivo (a) del CEPCI, o bien, al correo electrónico: denuncias.etica@aserca.gob.mx

Cuando no se reúnan los requisitos señalados o no se aporten datos o indicios mínimos para llevar a cabo la investigación para que proceda la queja o denuncia, se concluirá por archivo de falta de elementos.

Las quejas o denuncias se podrán presentar por escrito con el/la Secretario(a) Ejecutivo (a) del CEPCI, o bien, al correo electrónico: denuncias.etica@aserca.gob.mx

No habiendo comentarios, los miembros del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente: ------

**ACUERDO CEPCI/01EXT/005/2018**.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por unanimidad el Procedimiento para atender quejas y/o denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA y el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y a las Reglas de Integridad.--

## 8. Caso de incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la C. Claudia Alejandra García Ramírez.------

- ✓ El documento debe contener los elementos mínimos de procedencia descritos tanto en el Procedimiento para atender quejas y/o denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA como del Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y a las Reglas de Integridad.
- ✓ Se ha solicitado por única vez que la queja o denuncia cumpla con los elementos previstos para hacerla del conocimiento del Comité, de no contar con ellos se archivará el expediente como concluido.

No habiendo comentarios, los miembros del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente: ------

------





<b>ACUERDO CEPCI/01EXT/001/2018</b> Los miembr de Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el Extraordinaria de 2018	orden del día propuesto para la Primera Sesión			
de Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el Prog	CUERDO CEPCI/01EXT/002/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA			
CUERDO CEPCI/01EXT/003/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos Interés de ASERCA aprueban por unanimidad los Indicadores de Cumplimiento 2018 del Comité de ca y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA				
ACUERDO CEPCI/01EXT/004/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA aprueban por unanimidad el Código de Conducta de la ASERCA				
ACUERDO CEPCI/01EXT/005/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por unanimidad el Procedimiento para atender quejas y/o denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA y el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y a las Reglas de Integridad				
ACUERDO CEPCI/01EXT/006/2018 Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por unanimidad la conformación de un subcomité para atender y dar seguimiento a la posible denuncia por incumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta de la C. Claudia Alejandra García Ramírez				
CIERRE D	PEL ACTA			
Desahogados los asuntos del Orden del Día, el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité, dio por terminada la presente sesión el mismo día de su apertura a las trece horas con treinta minutos y la Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Secretaria Ejecutiva, levantó el Acta correspondiente.				
Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA				
<b>Lic. Carlos Correa Rodríguez.</b> Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas Presidente Suplente del Comité.				
<b>Lic. Karla Yanelli Heras Flores.</b> Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Secretaria Ejecutiva				
<b>Ing. Noe Serrano Rivera</b> Titular del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios. Miembro Propietario Temporal en el nivel Titular de área				





Lic. Ulises Luna Ferra	
Director General de Desarrollo de Mercados	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Director General.	
Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez.	
Director Regional Istmo.	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Director General Adjunto.	
Lic. Roberto Almanza Gutiérrez	
Director de Finanzas	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Director de Área.	
C.P. Julio César Espinosa Granados	
Subdirector de Programación y Presupuesto.	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Subdirector de Área.	
C. Javier Aburto Ferreyra	
Jefe de Departamento de Nóminas	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Jefe de Departamento.	
C. Dulce María Cristina Alva Méndez	
Profesional Dictaminador de Servicios	
Especializados	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Enlace	
C. Lilián Perla Magdaleno Solano.	
Coordinador de Profesionales Dictaminadores	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Operativo	
C. Marcela Lucía Rodríguez Meza	
Profesional Especializado	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Operativo.	
C. Mónica Guadalupe Carreón Sosa	
Profesional Especializado	
Miembro Propietario Temporal en el Nivel	
Jerárquico de Operativo.	
A	- CANOCI
Ase	sores:

<b>Lic. Víctor Manuel Carballo Leyva</b> Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la ASERCA.	
<b>Lic. Manuel Abreu Menéndez</b> Director Jurídico de la ASERCA	



